

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS FESTIVOS

Suscripción para la Capital

Un año 47 pesetas
Seis meses 25 »
Tres 13 »

Ejemplar: 0,50 - Atrasado: 1,00

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado* (Artículo 1.º del Código Civil). = Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. = Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Los edictos de pago y anuncios de interés particular abonarán 0'75 pesetas línea, debiendo los interesados nombrar persona que responda del pago en esta capital

Suscripción para fuera de la capital

Un año 50 pesetas
Seis meses 26 »
Tres 14 »

PAGO ADELANTADO

GOBIERNO CIVIL

Circular.

En el «Boletín Oficial del Estado», número 45, correspondiente al día 14 del actual, aparece la siguiente disposición del Ministerio de la Gobernación (Dirección General de Administración Local):

«En uso de las atribuciones que le confiere el párrafo segundo del artículo primero de la Ley de 23 de noviembre de 1940 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de diciembre siguiente), y en resolución del concurso convocado al efecto,

Esta Dirección General ha efectuado las designaciones provisionales de Secretarios de Administración Local para las plazas que a continuación se indican, y que figurarán en la siguiente relación:

A

Abol Alvarez Melchor, Vegadeo (Oviedo).

Aguilar Capapé Luis, Carrión de Calatrava (Ciudad Real).

Aixut Simó Enrique, Letur (Albacete).

Aliaga Gómez Jesús, Jalance (Valencia).

Alias Cañada José, Altura (Castellón).

Alonso González Luis, Paderne (La Coruña).

Alvarez Oliver Luis, Castril (Granada).

Alvaro Hernando Pedro, Garciaz (Cáceres).

Amo García Antonio del, Caurel (Lugo).

Ampudia Vega Heriberto, Chozas de Abajo (León).

Antón de Pablo Francisco, Lietor (Albacete).

Aparicio Marín José María, Chielana de Segura (Jaén).

Auricenea Guesalaga José Manuel S., Aya (Guipúzcoa).

Ayuso Yela Luis, Las Pedroñeras (Cuenca).

B

Barranco Soria Galo, Santa Eulalia del Campo (Teruel).

Barrero Romero Manuel, Almorharín (Cáceres).

Barrios García Porfirio, Las Regueras (Oviedo).

Basoco Bujanda Emilio, Aspárrena (Alava).

Bauzá Crespí Francisco de Asís, Calviá (Balears).

Beató María Pío, Quero (Toledo).

Benayas Alonso Aarón, Villasequilla (Toledo).

Benítez Gutiérrez Pedro, Chipiona (Cádiz).

Benito Vegas José, Maguilla (Badajoz).

Blasco Balfagón Ricardo, Oliete (Teruel).

Borrueal Giral David, Bodonal de la Sierra (Badajoz).

Borrueal Panzano Alejandro, Vendrell-San Vicente de Calders (Tarragona).

Bosque Navarro Julián, Calada (Teruel).

Boyero Vicente Daniel, Guadalupe (Cáceres).

Bravo Ibáñez Miguel, Montiel (Ciudad Real).

Burgos Fernández Víctor Manuel Fuente de Pedro Naharro (Cuenca).

C

Caballero Merino Antonio, Rodezno (León).

Caballero Romero Timoteo, Nueva Carteya (Córdoba).

Cáceres Clarós Luis, El Real de la Jara (Sevilla).

Cadierno Mayo Eusebio, Luyego de Somoza (León).

Calderón Salle Francisco, Benacazón (Sevilla).

Calomarde Abad Firmo, Abia (Almería).

Calvo Galán Pedro, Arnoya (Orense).

Canillas Cañada Fernando, Valverde del Fresno (Cáceres).

Cantera Pérez Cipriano, Junta de Oteo (Burgos).

Cañizo Cordeira José, Malpica de Bergantiños (La Coruña).

Capella Faus Enrique, Albal (Valencia).

Carbajo Alvarado José, Santa Marina del Rey (León).

Carbonell Docouto Emilio, Masías de San Hipólito de Voltregá (Barcelona).

Cardenal de los Santos Antonio, Alange (Badajoz).

Carlos Martínez Marino Alfonso de, Sevilleja de la Jara (Toledo).

Carod Gómez Cipriano, Albalate del Arzobispo (Teruel).

Carrillo Encio Ignacio María, Manises (Valencia).

Carro Frías Nicodemus, Los Barrios de Salas (León).

Casas Bricio Diego, Dozón (Pon-tevedra).

Cascales Lifante José, Castalla (Alicante).

Castañeda Muñoz Florentino, Pinto (Madrid).

Castaño Martín Dámaso, Morille-San Pedro de Rozados (Salamanca).

Castellón Mendoza Julio, Bérchules (Granada).

Cerdán Sanchis José, Villanueva del Fresno (Badajoz).

Gerrillo Navarro Eulogio, Ghinchón (Madrid).

Cruz Terol Enrique, San Martín de la Vega (Madrid).

Cuadrado de Santiago Javier, Ahillones (Badajoz).

CH

Chueca Cuartero Mariano, Calig (Castellón).

D

Delgado Lillo Bienvenido, Brazatortas (Ciudad Real).

Díaz Royes Diego, Navarclés (Barcelona).

Dolado Pérez Clemente, Santiago de Carbajo (Cáceres).

Dorja Blosca Pedro, Artés (Barcelona).

Dug Rodríguez José Antonio, Monasterio (Badajoz).

E

Escaña Llopis Antonio, Haria (Las Palmas).

Escribano Palanco Francisco, Corripe (Sevilla).

F

Felipe Mora Tomás, Adeje (Santa Cruz de Tenerife).

Fernández Alvarez Luis, Valdepolo (León).

Fernández Muñoz José, Navaluenga (Avila).

Fernández Pascual Julián, Casas de Lázaro (Albacete).

Fernández Trijeiro Alfonso, Onda (Castellón).

Ferriz Ocón Juan, Vélez-Bernaudalla (Granada).

Fiol Barceló José María, Porreras (Balears).

Forteza Forteza Rafael, María de la Salud (Balears).

Francisco Millán Pedro, Villanueva de las Torres (Granada).

G

Galán Fernández Vito Modesto, Navalvillar de Pela (Badajoz).

Galera López Juan, Puebla Nueva (Toledo).

Galindo Mostajo Eugenio, Aldea del Cano (Cáceres).

García Aspas Mario, Villalonga (Valencia).

García García Ramón, Villamar-chante (Valencia).

García Garijo Víctor, Tocina (Sevilla).

García Jimeno Adolfo, San Luis (Balears).

García Pérez Germán, Albaladejo (Ciudad Real).

García Sánchez Bernabé, Fuente-lapeña (Zamora).

García Ureta Santiago, Rincón de Soto (Logroño).

García Vázquez Ponciano, Pedro Bernardo (Avila).

Gardella Ubach Miguel, Antas (Almería).

Gea Aranega Ramón, Vélez Blanco (Almería).

Gil Encinas Valentín, Baleira (Lugo).

Ginés Latorre Ramiro, Villar del Arzobispo-Higueruelas (Valencia).

Gómez González Arturo, Bergondo (La Coruña).

Gómez Salamanca Crispulo, Baltanás (Palencia).

Gómez Sauras Alejandro, Arroyomolinos de Montánchez (Cáceres).

Gómez Surrá Juan, Algarrobo (Málaga).

González Fernández Marcelino, Garrovillas (Cáceres).

González García Clemente, Albánchez (Almería).

González González Angel, Enmedio (Santander).

González Hernández Justo Valentín, Palos de la Frontera (Huelva).

González Lázaro Jaime Francisco, Hinojosa de Calatrava (Ciudad Real).

González Lázaro Juan, Cabezuela del Valle (Cáceres).

González Morera Pablo, Tegueste (Santa Cruz de Tenerife).

González Rodríguez Manuel, Gradefes (León).

Gorostidi Imaz Antonio, Gibraldón (Huelva).

Gutiérrez Díez Faustino, Corvera de Toranzo (Santander).

H

Heras Martínez Eulalio de las, Ledaña (Cuenca).

Heras Ortega Telesforo de las, Malcocinado (Badajoz).

Hernández López Mariano, El Carpio de Tajo (Toledo).

Hernández Muñoz Juan Sinforsiano, El Arenal (Ávila).

Hernando de Miguel Juan, Ricote (Murcia).

Hernansaiz Evole Francisco, Abruca (Almería).

I

Indurain Iturgaiz Jesús, Plencia (Vizcaya).

J

Jiménez Sastre Cipriano, Peñaflo (Sevilla).

Juan Saenz Heliodoro de, Fondón (Almería).

Juan Teruel Agapito, Andorra (Teruel).

Julián Alemany José María, Candelaria (Santa Cruz de Tenerife).

L

Linzóain Armendáriz Jesús, Borja (Zaragoza).

Lobato Bilbao Leonardo, Cestona (Guipúzcoa).

Lobatón Alvarez Cayetano, Gilena (Sevilla).

López Mestre Angel, Beniganim (Valencia).

López Rodríguez Patricio, Benuza (León).

Loscós Plana Modesto, Villacarlos (Balears).

Lou Artigas Evaristo, Benejama (Alicante).

Luengo Díez Sergio, Llombay (Valencia).

Luján Jiménez Laurentino, Huete (Cuenca).

Lumbreras González Arturo, Nava de la Asunción (Segovia).

LI

Llorrente Lalinde Celedonio, Páramo (Lugo).

M

Mansilla Mansilla Juan Antonio Gualchos (Granada).

Manzanal Moral Pedro, Melgar de Fernamental (Burgos).

Marsal Mercé José, Arboleas (Almería).

Martín Fernández Gabriel, Polán (Toledo).

Martín López Ricardo, Navatagordo-Navaquesera (Ávila).

Martín Muelas Lisardo, Cobrerros (Zamora).

Martín Prieto Higinio, La Mezquita (Orense).

Martín Sánchez Pedro Antonio, Fuente el Fresno (Ciudad Real).

Martín Torralba Félix, Lumpiaque (Zaragoza).

Martínez Benito Esteban, Cabana (La Coruña).

Martínez de Antoñana y Díez de Antoñana Domingo, Voto (Santander).

Martínez Gil Gregorio, Albatera (Alicante).

Martínez Muñoz Aurelio, Los Gallardos (Almería).

Martínez Ramírez Hermenegildo, Vara de Rey (Cuenca).

Massó García Angel, Portas (Pontevedra).

Mato Sierra Vicente, Meaño (Pontevedra).

Mazario de la Cuesta Domingo, Fortuna (Murcia).

Mendizábal, Ceciaga Francisco, Marquina (Vizcaya).

Merín Abril José María, Llosa de Ranes (Valencia).

Miñón Abad Amancio, Illas (Oviedo).

Monge Hernando Segundo, Villanueva de la Jara (Cuenca).

Montesinos Talaván Daniel, Sierra de Fuentes (Cáceres).

Mor Trillas Ramón, Cardedú (Barcelona).

Moral Moral Patrocinio, Puente de Génave (Jaén).

Moya Gaona Juan, Yunque (Málaga).

Muñoz Garijo Santiago, Gelsa de Ebro (Zaragoza).

Mut Caselles José Antonio, Vall de Gallinera (Alicante).

N

Navarro Talón Juan, Hinojos (Huelva).

Nicolás Vázquez Aurelio de, Pétrola (Albacete).

Nieto Moreno Casiano, Fuenteálamo (Albacete).

Nogal García Francisco de la, Socovos (Albacete).

Núñez Carrasco Ramón, Medina de Pomar (Burgos).

Núñez de Prado Martín Antonio, Ceberio (Vizcaya).

O

Olalla Gómez Juan, Capela (La Coruña).

Orozco Martín José, Gerena (Sevilla).

Ortega Martín Celestino, Golada (Pontevedra).

Ortiz de la Riva Rezola José Luis, Alayor (Balears).

Ortiz Segura Miguel, Cerro (Lugo).

P

Paniagua Córdoba Eusebio, Los Nogales (Lugo).

Pastor Romo Laureano Auxencio, Campos de Yuso (Santander).

Pastor Sánchez José, Félix (Almería).

Pechrrromán Berdón Eleuterio, Santa Cruz de Bezana (Santander).

Peligro Laguna Juan José, Palenciana (Córdoba).

Peralta Richard Miguel, Villamayor Calatrava (Ciudad Real).

Pérez Alvarez Luis, Alcalá del Río (Sevilla).

Pérez del Pulgar y Martínez de Castilla Fernando, Moraléda de Zafayona (Granada).

Pérez García Antolín, Medina de las Torres (Badajoz).

Pérez Malo Sebastián, Iznatorra (Jaén).

Pérez del Valle Amancio, Meis (Pontevedra).

Placer Sánchez Perpetuo, Garrucha (Almería).

Pons Parareda Ramón, Obejo (Córdoba).

Pozo Sesmero Anastasio Román del, Novés (Toledo).

Puig Agustí Ginés, San Ginés de Villasar (Barcelona).—Pendiente de recurso.

Pulla Antón Felipe, Nombela (Toledo).

Pullo Antón Roque, Arenas (Málaga).

Q

Quintana Martínez Paulino, Casariche (Sevilla).

R

Ramos Varas Agustín, Villar del Rey (Badajoz).

Ranz de Miguel Aquilino, Torrecampo (Córdoba).

Reverendo López Antonio, Guntín (Lugo).

Ribalta Albareda Ramón, Freila (Granada).

Ribera Adell Juan, Tordera (Barcelona).

Rilo Rodríguez Juan, Lage (La Coruña).

Riquelme Perú Juan, Torrelaguna (Madrid).

Rodríguez Carmona Francisco, Gádor (Almería).

Roy Franco Manuel, Alcaucín (Málaga).

Royo Herrero Mateo, Cervantes (Lugo).

Rubio Talayero Felipe, Castilfabib (Valencia).

Ruiz Romero Miguel, Almodóvar del Río (Córdoba).

Ruiz Ruiz Eutiquio, Saldaña (Palencia).

S

Sáez Yécora Sotero, Murillo de Rio Leza (Logroño).

Sanagustín Antonio, Graus (Huesca).

San José Hernando Pablo, Balazote (Albacete).

San Martín Porgar Manuel, Benasal (Castellón).

Santos Méndez Leopoldo, Casar de Palomero-Marchagaz (Cáceres).

Sanz González Isidoro, Dumbria (La Coruña).

Sarandeses Gutiérrez Antonio, Cerdedo (Pontevedra).

Sastre Herranz Pedro, San Fernando de Henares-Coslada (Madrid).

Sastre Martín Ramón, Sotillo de la Adrada (Ávila).

Sendino Vivar Moisés, Ventas con Peña Aguilera (Toledo).

Serrano Pérez Emérito, Moral de Calatrava (Ciudad Real).

Sobrado Cossío Pedro, Santiurde de Toranzo (Santander).

Soler Soler Ginés, Lubrín (Almería).

Solis Cordero Juan Eusebio, Santa Amalia (Badajoz).

Suárez Alvarez Perfecto, Villar del Barrio (Orense).

Suárez Berry Bernardo, Alosno (Huelva).

T

Tatay Gil Jesús, Ribarroja (Valencia).

Tierz Pérez, José María, Montroig (Tarragona).

Torrella Codina, Francisco, Agudo (Ciudad Real).

Torres Hernández, Juan, Valleseco (Las Palmas).

Torres Requena, Pedro de, Roquetas de Mar (Almería).

V

Vázquez González, Serafín, La Mata (Toledo).

Veiga López Jaime, Trabada (Lugo).

Vidal Ubeda, Antonio, Valor-Nechite-Mecina Alfahar (Granada).

Vilanova Labrús, Ramón, Riomanza (Santander).

Vilchez Sáez, Santiago, Zafarraya (Granada).

Villagrasa Arcusa, José María, Bechí (Castellón).

Vinuesa Verde, Domingo, Busturia (Vizcaya).

Y

Yglesias Alvarez, Antonio, Villadecanes (León).

Z

Zafra García, Santiago, Villarejo Fuentes (Cuenca).

Zafra Marín, Victorino, Valdeganga (Albacete).

Zamora González, Juan, Segura de León (Badajoz).

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento.

Burgos 18 de febrero de 1947.

El Gobernador,

Alejandro Rodríguez de Valcárcel

Delegación de Hacienda

Sección Provincial de Administración Local

Circular importante sobre remisión de presupuestos municipales para el corriente ejercicio

Por circular publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, fecha 18 de noviembre del año último, se daban normas a los Ayuntamientos para la formación de los Presupuestos municipales del corriente ejercicio de 1947, con la advertencia de que con arreglo al art. 230 del Decreto de 25 de enero del año 1946, dichas Corporaciones venían obligadas a remitir a esta Delegación de Hacienda, para su aprobación, mencionados presupuestos dentro de la última decena del mes de noviembre pasado.

Terminado con exceso el plazo concedido por mencionado Decreto, y siendo muchos los Ayuntamientos que no lo han verificado, se les previene que si para el día 28 del actual no han tenido entrada en la Sección provincial de Administración Local (sita en la planta baja de la Diputación provincial) los presupuestos de referencia, impondré a los Alcaldes y Secretarios que no lo hayan verificado la multa de veinticinco pesetas a cada uno, con la cual quedan desde ahora conminados, multa que será hecha efectiva sin más aviso, incluso por la vía de apremio.

Conviene advertir, además, que el hecho de hacer efectiva la multa, no elimina la obligación a cumplir el servicio, sino por el contrario, dará lugar al nombramiento de Comisionados especiales que, destacados a los pueblos, reclamen mencionados presupuestos.

Confía mi Autoridad en que las advertencias precedentes, dictadas en un exceso de benevolencia, serán atendidas, pues en otro caso habré de sancionar la morosidad al cumplimiento de órdenes terminantes de la Superioridad.

Burgos 17 de febrero de 1947.—
El Delegado de Hacienda, Marcos Melús Gasca.

OBRAS PUBLICAS

PROVINCIA DE BURGOS

Relación de transferencias de vehículos de motor mecánico diligenciadas por la Jefatura de Obras Públicas de Burgos, durante el mes de enero de 1947, que se remite al B. O. de la provincia para su publicación.

AUTOMOVIL	CEDENTE			ADQUIRENTE		
	MARCA	Núm. de matrícula	NOMBRE	Domicilio	NOMBRE	Domicilio
Overland	BU-611	Ponciano Blanco Crespo	Salas de los Infantes	Mariano Jáuregui Mier	Regumiel de la Sierra	
Chenard W.	846	Rufino Rodríguez Príncipe	Valladolid	Átanasio Vian Sierra	Paredes de Nava (Palencia)	
Fiat	905	Leoncio Estefanía Martínez	Haro (Logroño)	Juan José Arana Beorlegui	Pamplona, San Nicolás, 2	
Citroen	1169	Gerardo Ortiz Sanz	Burgos	Gregorio González Arcos	Burgos, Llana Afuera, 1 y 3	
Peugeot	1333	Santos Gurpegui Lizarbe	Berbinzana (Navarra)	Tomás Elizalde Eguinoa	Pamplona, Rochapea	
Chevrolet	1528	Evelio Picón Gamarra	Burgos	Aurelio Sáenz Benito y Luisa Abia Poza	Villavieja de Muñó y Cavia	
Ford	1594	Laudelino de la Sierra González	Melgar de Fernamental	Leonardo Riego Guerrero	Santander, Bajada de Caleruco, 9	
Dodge	1682	Angel Guijarro Aparicio	Roa de Duero	Amadeo Fernández Sebastián	Roa de Duero	
Overland	1716	Francisco Ayala García	Quecedo Valdivielso	Julio Miranda Rica	Miranda de Ebro	
G. M. C.	1767	Amilcar Ferrón Droeniz	Villaralbo (Zamora)	Hermenegildo Martín Gómez	Cadalso de Gata (Salamanca)	
R. E. O.	1918	Herminio García Santodomingo	Burgos	José Valero Lucía	Valencia, Murillo, 30	
Ford	1975	Francisco Peyró Bayo	Barcelona	Pedro Canals Torelló	Santa María de Palau Tordera (Barcelona)	
G. M. C.	2045	Jastiniano Cuesta Pérez	Estépar	Herminio Muñoz Martín	Burgos, Moneda, 19	
Morris	2126	Pedro Brizuela Muga	Burgos	Federico Tresguerra Cabrera	Madrid, Mayor, 22	
Opel	2166	Francisco Vélez García	Jeréz de la Frontera (Cádiz)	Miguel López García	Córdoba, Av. América, 15	
Chevrolet	2421	Eufrasio Cavia Delgado	Burgos	Secundino Güemes Ubierna	Burgos, S. Pablo, 16	
Chevrolet	2444	Eduardo Hugas Ordóñez	Burgos	Construcciones Malax-Echevarría	Burgos, Calvario, 7	
Renault	2494	Evaristo Sáiz Sánchez	Burgos	Isaac Gómez Reguera	Santander, Gral. Infantes, 5	
Ford	2674	Ubaldo Rodríguez Noguera	Madrid	Crencencio Escobar García	Madrid, Alvarez de Castro, 23	
Krupp	2704	Narciso Velasco Merino	Villaluenga de la Vega (Palencia)	Vicente Cea Tomé	Palencia, Sta. M.ª de la Cabeza, 10	
Krupp	2747	Gregorio Sanjoaquin Vela	Zaragoza	Rogelio Tur Pallier	Zaragoza, Asalto, 24	
Fiat	2899	Pedro Romera Manchado	Aranda de Duero	Tomás Sánchez García	Villarramiel (Valladolid)	
Studebaker	2910	Pedro Díaz Padilla	Burgos	Gabina Palacios Sáiz	Portugalete (Vizcaya)	
Dodge	3007	Blás Ballarín Mormenco	Más de las Matas (Teruel)	Francisco Serón Larma	Montañana (Zaragoza)	
Ford	3027	Fidel Moral González	Melgar de Fernamental	José Moral Yuste	Melgar de Fernamental	
S. P. A.	3163	Consejo Ordenador de Minerías Especiales Interés Militar	Madrid	Delegación del Gobierno para la Ordenación de Transporte	Barcelona, Premia	
Hispano-Suiza	3195	Higinio Arroyo Rozas	Arcellares del Tozo	Basilio Arroyo García	Arcellares del Tozo	
Magirus	3263	Valentín Linaje Martínez	Santa María Ribarredonda	Martín Echevarría Madariaga	Castillo Elejabeitia (Vizcaya)	
Graham-Paige	3306	Ignacio Palacios S. A.	Burgos	Rafael Vara López	Burgos, Sanz Pastor, 14	
Studebaker	3370	Victoriano Fernández Lucio	Tubilla del Agua	Justiniano Cuesta Pérez	Estépar	
Dodge	3394	Eduardo Morero Masa	Burgos	Miguel Alonso Cereceda	Poza de la Sal	
Ford	3398	Gustavo Frech Danzinger	Burgos	Harinera Conde, S. L.	Burgos, M. Campo, 3	
Studebaker	3399	Daniel Moral Marquina	Burgos	Rafael Segura Sancho	Burgos, San Pablo, 8	
S. P. A.	3410	José Irigoyen Crespo	Logroño	Joaquín Mayayo Díaz	Bargota (Navarra)	
Isotta-F.	3414	Gerardo Redondo Ramírez	Aranda de Duero	Redondo Hermanos	Aranda de Duero	

Burgos 6 de febrero de 1947.—El Ingeniero Jefe, J. Brotons.

Relación de los vehículos con motor mecánico, inscritos en esta Jefatura durante el mes de enero último, que se remite al BOLETIN OFICIAL de la provincia, para su publicación, según previene el Reglamento de circulación de vehículos y disposiciones vigentes.

Matrícula	Peda de la Inscripción	Nombre y apellidos del propietario	Domicilio	MOTOR			Categoría	Tarifa	Número de asientos	Carga máxima	Forma	Servicio
				Marca	Número	Cilindros						
3429	20	Emilo Gómez Revillas	Burgos	Ford	0150509	»	13	2. ^a	»	»	Turismo	Particular
3430	20	José María Portilla Pérez	Burgos	Citroen	82155	»	10	2. ^a	»	»	Furgoneta	Idem
3431	31	Autobuses «La Estrella»	Poza de la Sal	Dodge	212337	»	36	3. ^a	»	»	Omnibus	Público

Burgos 6 de febrero de 1947.—El Ingeniero Jefe, J. Brotons.

Providencias Judiciales

Burgos.

CÉDULA DE CITACIÓN

El señor Juez Municipal de esta ciudad, en providencia dictada con esta fecha, en el juicio de faltas que se sigue en este juzgado, ha acordado se cite a María Teresa Avelina Barredo Rivero, de 25 años de edad, hija de Ramón y de Rafaela, natural de Villaviciosa de Tomon, hoy de ignorado paradero, para que comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 28 de los corrientes y hora de las doce, que se ha señalado para la celebración del correspondiente juicio de faltas que se la sigue por estafa de un reloj de pulsera marca «Cronómetro» quince rubies a Luis Pereda Monasterio, el día 20 de junio de 1944, apercibiéndola a dicha María Teresa Avelina Barredo, que de no comparecer la parara el petruccio a que hubiere lugar,

• Para que sirva de citación a dicha denunciada María Teresa Avelina Barredo Rivero, hoy de ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Burgos 7 de febrero de 1947.—El Secretario, P. H., V. Azofra,

Aranda de Duero.

D. Eduardo Navarro Gutiérrez, Juez de instrucción de esta villa y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de apremio de exacción de multa, con el número-32 de 1946, seguido contra D. Sebastián Maté Alvarez, sobre sanción de 5.000 pesetas, en cuyo procedimiento fué embargada como de la pertenencia de dicho expediente la finca siguiente, sita en término municipal de esta villa:

Una casa sita en la calle del Centeno, de esta población, y núm. 8

de gobierno, propiedad del sancionado, compuesta de planta baja y un piso, que linda por la derecha entrando con casa de Demetrio Arauzo Alameda, izquierda con otra casa de D. Félix Bravo Águja y al fondo con corrales de casas de la calle de la Canaleja, tasada en 9.000 pesetas.

Por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, la finca anteriormente descrita, señalándose para ella el día 27 de marzo próximo, a las doce horas, en la sala audiencia de este Juzgado, cuya subasta se celebrará con las condiciones siguientes por ser ésta la segunda:

1.^a Para tomar parte en ella es requisito indispensable consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del avalúo.

2.^a No se admitirá postura que

no cubra las dos terceras partes de la tasación deducido el 25 por 100.

3.^a No existen títulos de propiedad de la finca que se subasta, siendo de cuenta del adjudicatario su habilitación.

4.^a Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si les hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Aranda de Duero a 15 de febrero de 1947.—Eduardo Navarro. — El Secretario, Maximino Basoa.

Castrojeriz

EDICTO

Por el presente, y en virtud de lo resuelto en proveído de esta fecha, dictado en el sumario número 6 del corriente año, por muerte, acordé

citar a los parientes más próximos del finado Santiago Gutiérrez Diez, de 76 años de edad, hijo de Carlos y Trinidad, natural de Pampliega y vecino de Villaquirán de los Infantes, cuyo cadáver fué hallado en la habitación donde vivía sobre las seis de la tarde del día 10 del actual, para que en el término de cinco días comparezcan ante este Juzgado con objeto de prestar declaración, instruyéndoles al mismo tiempo del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento criminal.

Y para su publicación en el B. O. de esta provincia, expido el presente, que firmo en Castrojeriz a 14 de febrero de 1947.—El Juez de instrucción accidental, Angel Tudanca.—El Secretario, Ramón Calvo.

Roa.

EDICTO

D. Francisco Antonio Mérida Sabugo, Juez comarcal, en funciones de instrucción de esta villa y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita expediente de exacción de costas, derivadas del sumario número 11 de 1945, sobre lesiones a Baldomera Izquierdo Juarros, contra Miguel Alonso Rubiales, vecino de esta villa, en cuyo procedimiento figura embargada, como de la propiedad del segundo, la finca siguiente:

Media casa en la calle del Cortijo, número 9, que linda por derecha entrando herederos de Francisco Juarros, izquierda Pablo Escribano, espalda Julián Frutos y frente calle de su situación.

Por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a segunda y pública subasta, por término de veinte días, la finca de referencia, señalando para ello el día 14 de marzo próximo y hora de las cinco de la tarde, en la sala audiencia de este Juzgado, cuya subasta habrá de celebrarse bajo las condiciones siguientes:

1.^a Para tomar parte en la subasta es requisito indispensable consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto previamente el importe del 10 por 100 del avalúo.

2.^a No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

3.^a No existen títulos de propiedad de la finca que se subasta, siendo de cuenta del adjudicatario su habilitación.

4.^a Las cargas y gravámenes anteriores y las precedentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y subroga en las responsabilidades del mismo, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.^a La finca descrita saldrá a la subasta con el 25 por 100 de rebaja del precio de su tasación.

Dado en Roa a 14 de febrero de 1947.—El Juez, Francisco Antonio Mérida.—El Secretario accidental, P. de la Fuente.

Villarcayo

EDICTO

D. Manuel Mateos Santamaría, Juez comarcal, en funciones del de instrucción de esta villa y su partido,

Por el presente se llama a un tal Manuel Novales López, que también usa el nombre de Federico, de 30 años, soltero y natural de Sevilla, que estuvo últimamente de criado en casa del vecino de Haedo de las Puebas, en este partido, José Pérez López, para que en el plazo de cinco días, a contar de la publicación del presente en el B. O. de esta provincia, comparezca a declarar en este Juzgado, en el sumario número 2 de 1947, sobre susstracción de 2.000 pesetas.

Dado en Villarcayo a 12 de febrero de 1947.—El Juez, Manuel Mateos.—El Secretario, P. H., Angel Sainz.

Riaño

Don Alvaro Escarpizo Lorenzana Majua, Juez comarcal en funciones de instrucción de Riaño y su partido,

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y detención e ingreso en la prisión provincial de León, de Anastasio Martínez Pereda de 23 años de edad, hijo de Benigno y de Pilar, natural de Espinosa de los Monteros y que tuvo su última vecindad en el pueblo de Montecillo, de la Merindad de Montija, partido de Villarcayo (Burgos), al abyecto de cumplir la pena de arresto sustitutorio por la cantidad de 250 pesetas y a razón de 15 por día que le fueron impuestas por sentencia de la Ilustrísima Audiencia Provincial de León con fecha diez de agosto de 1944.—Así lo dispuse en ejecutoria dimanante de la causa n.º 4 de 1941, por hurto.

Dado en Riaño a 15 de febrero de 1947.—Alvaro Escarpizo Lorenzana.—El Secretario Judicial, S. Martínez Pérez.

Anuncios Oficiales

Delegación de Industria de Burgos

Nuevas industrias.—Grupo 1.º
Apartado B.

Resolución de expediente núm. 2.165

Visto el expediente promovido en virtud de la instancia suscrita por «Bartolomé Blanco», S. L., vecino de Aranda de Duero, en solicitud de autorización para ampliación de una industria de fabricación de productos resinosos, sita en Zazuar, carretera de Aranda a Salas.

Resultando que en el expediente en cuestión se han cumplido los preceptos que señalan el Decreto de 8 de septiembre de 1939 y Or-

den de 12 del mismo mes que regulan las instalaciones de nuevas industrias y ampliación o modificación de las existentes,

He acordado autorizar a «Bartolomé Blanco», S. L., vecino de Aranda de Duero, para ampliar su industria de fabricación de productos resinosos, instalando un alambique de fundición de 700 litros de capacidad, con serpentín de condensación y una caldera de aluminio de 80 kilogramos de capacidad, sita en Zazuar, carretera de Aranda a Salas, bajo las condiciones generales determinadas en tales disposiciones y las especiales siguientes:

1.^a Una vez terminada la instalación de la industria solicitada, el interesado lo comunicará a esta Delegación de Industria, para proceder a la extensión de la correspondiente acta de reconocimiento y autorización de su funcionamiento.

2.^a La puesta en marcha de esta industria se verificará en el plazo máximo de cuatro meses, pasado el cual sin haberlo efectuado, quedará anulada la presente autorización.

Burgos 14 de febrero de 1947.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monís.

Delegación Administrativa de Enseñanza Primaria

El Ilmo. Sr. Director General de Enseñanza Primaria, con fecha 13 de enero de 1947, me dice lo siguiente:

«A propuesta de la Inspección de Primera enseñanza correspondiente, Esta Dirección General ha resuelto declarar incurso en el artículo 171 de la Ley de 9 de septiembre de 1857, por abandono de destino, a doña Sara Piera Muñoz, Maestra de Galbarros, provincia de Burgos.»

Burgos 1.º de febrero de 1947.—El Delegado, D. Estados.

Alcaldía de Orón.

Practicada la rectificación del padrón municipal de habitantes de este término,

no, queda expuesta al público plazo de quince días, durante el cual podrá examinarse libremente en la Secretaría del Ayuntamiento para que los interesados lo deseen y formular las peticiones que se estimen justas.

Orón 31 de enero 1947.—El Alcalde, David Solórzano.

Igual anuncio hacen los Ayuntamientos de Cuevas de Amaya, Amayalazar de Amaya y Barrio de Alices.

Alcaldía de Haza.

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto municipal para el ejercicio de 1947, y las cuentas de las finanzas fiscales, se hallan expuestas al público dichos documentos en un espacio de quince días, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 300 y 301 del Estatuto y 5.º del Reglamento de Hacienda, durante cuyo plazo deben presentarse las reclamaciones que consideren pertinentes, para el pasado que sea no se admitirán.

Haza 10 de febrero de 1947.—El Alcalde, Nicanor Llorente.

Igual anuncio hacen los Ayuntamientos de Grisaleña, Santa Inés, Villanueva de los Montes, Palacios de Juarros y Arenillas de Ríopisuega.

Anuncios Particulares

G. BAÑUEL

OCULISTA

DE LOS SERVICIOS PROVINCIALES DE BURGOS

CONSULTA DE 11 A 2 Y DE 5 A 7

Plaza de José Antonio, 67

Pérdina perra «seter», moda de la época. Se gratificará a quien la encuentre en Burgos, «Villa-Almendra» (Castellana). Teléf. 2777.

F. URRACA

OCULISTA

DEL HOSPITAL DE BARRANTES

Y DE LA CRUZ ROJA

LAIN CALVO, 18—TELÉFONO 13

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

Capital desembolsado 207.488.000,— Ptas.
Reservas 166.620.887,28 »

SUCURSAL DE BURGOS

ALMIRANTE BONIFAZ, 24 (EDIFICIO DE SU PROPIEDAD)

CAJA DE AHORROS

LIBRETAS ORDINARIAS A LA VISTA 2 POR 100

SUCURSALES EN LA PROVINCIA: Aranda de Duero, Briviesca, Lerma, Melgar de Fernamental, Pradoluengo, Roa de Duero, Villadiago y Villarcayo.